

# EL A R G O S

## DE BUENOS AIRES.

NUM. 87---SABADO--16--NOVIEMBRE---1822--Tom. 1°.

### Observaciones para la semana entrante.

Dias	Hora del nacimiento del Sol			—Hora en que pasa por el meridiano			—Hora en que se pone		
	h.	m.	s.	h.	m.	s.	h.	m.	s.
Domingo .....	17...	4...	50... 27	11...45...	9	6...39...	51		
Lunes.....	18...	4...	49... 41	11...45...	23	6...41...	1		
Martes.....	19...	4...	49... 9	11...45...	34	6...41...	59		
Miercoles.....	20...	4...	48... 42	11...45...	48	6...42...	54		
Jueves.....	21...	4...	48... 15	11...46...	6	6...43...	57		
Viernes.....	22...	4...	47... 45	11...46...	18	6...44...	51		
Sado.....	23...	4...	47... 23	11...46...	35	6...45...	47		

Cuarto creciente el Jueves 21 á las 7<sup>h</sup> 30' 18" de la noche.

SE VENDE un sitio del Socorro tres cuerdas para San Miguel, tiene de frente cuarenta varas y media y de fondo 17½; su valor 418 pesos: quien quiera comprarlo véase con su dueño D. Manuel Piagudo, plaza de Lorea en los cuartos de Cajigas.

UNA QUINTA con casa de habitacion, y panaderia con todas las oficinas, y útiles completos para esta, y algunos Esclavos, situada en las inmediaciones de la capilla que llaman de D. Carlos, en la mejor disposicion para trabajar asi por su estado, como por su localidad, por hallarse cerca de la nueva plaza de mercado de frutos de Campaña: se vende ó alquila—En el primer caso se dará á tasacion, ó al precio que se acuerde, concediendose algun plazo por parte de su valor, y tomándose ademas por el todo ó parte villetes de fondos publicos del 6 por ciento segun su estimacion en la plaza—En la vereda ancha tienda de Ochagavia darán razon de la persona con quien podrá tratarse.

SE VENDE una casa con quinta en las inmediaciones de la Recoleta y un carro nuevo con caballo y montura. Se dará razon en la vereda ancha tienda de Ochagavia.

UNA NEGRA recién parida con buena leche y sin criatura, y apta para todo servicio doméstico, se vende: el que la quiera comprar ocurra á la oficina de D. Manuel Godoi que allí le darán razon.

### EL CORREO DE LAS PROVINCIAS.

Un nuevo periódico con este título, se publicará cada 15 dias; y se hallará en venta el primer número, el Martes 19 por la mañana, en la vereda ancha tienda de D. Miguel Ochagavia, donde se recibirán los comunicados que se quieran dirigirle, entre los que preferirán los editores, las reclamaciones contra la administracion de justicia; viniendo sujetos á la ley para la responsabilidad.

TEATRO.—Para mañana Domingo: *La Misanthropia*, drama francés: y sainete.

### Presios corrientes.

Trigo superior 8 ps. medio 6 ps. inferior 5 ps. hanega.  
Harinas extranjeras 14 ps. 4 rs. barrica.

### NOTICIAS DE AFUERA.

INGLATERRA.—Londres 12 de Agosto—(Hemos recibido.) Los siguientes son extractos de una carta que hemos recibido de la Havana del 22 de Junio. En este momento no puedo comunicar á V. noticia alguna. Los piratas no han cesado en sus depredaciones. Tenemos muy pocos buques en puerto, y el negocio está muy parado por la estacion—Las importaciones del interior en Vera Cruz en el mes de Abril comprendian 2,434,598 pesos del cuño meicano.

Curazao Junio 24.—La noticia del choque entre la escuadra española y la de Colombia resulta incorrecta en partes. Por la via de Puerto Cabello hemos adquirido algunos detalles sobre este suceso, que merecen confianza y segun ellos la fragata española *Ligera* puso salvo su convoy en Puerto Cabello á la vista del bloqueo. El bergantin de guerra *Hércules*, que habia quedado fuera, fué atacado por un buque de Colombia, que poco despues desistió viendo que la fragata acudia al socorro del bergantin.

Se dice que las ruinas de una ciudad poposa, que el discurso de los tiempos habia cubierto de bosque y plantas, habian sido descubiertas hace algun tiempo en Guatemala: que un sábio español las ha visitado, y que muchas curiosidades que se han sacado de allí, se enviarían á Londres, y bien pronto se darían al público. *Papeles de Savannah.*

Trieste Julio 23.—Una casa de comercio de esta ciudad ha recibido de Misolonghi las siguientes noticias con fecha 5 del corriente. „Es inesplicable el gozo que hay aquí con motivo de la derrota de la escuadra turca. Los mas de los buques están quemados ó encallados; y despues del 26 de Junio se dice que han tomado nuestros paisanos 28 buques. Con el capitán bajá voló todo su estado mayor incluso el vice-almirante (capitán Bey) y 1800 hombres de la tripulacion, entre los cuales habia 104 inglesés. Despues de la horrorosa esplosion, que se ha oido hasta en Ipsara, parte de la armada griega se hizo á la vela para Tscheme, y llegó casi al mismo tiempo que el resto de las embarcaciones turcas que huían hácia allí buscando asilo. Los turcos abandonaron sus buques en desorden, y los griegos no tubieron mas que hacer, que pegarles fuego. A este glorioso suceso deben agregarse las gloriosas noticias de la Tesalia, el Epiro y Albania donde todo va admirablemente. El bajá Chourschid ha llegado á Larisa con 60 hombres, y Omer de Bron, bajá de Janina, ha sido enteramente deshecho cerca de esta ciudad. Patrás abrirá pronto sus puertas, pues se están activando las negociaciones para su rendicion. El senado ha ordenado la ereccion de un gran templo cristiano en Corinto en memoria de la destruccion de la escuadra turca. (*Morning Chronicle.*)

—Liverpool 10 de agosto.—Una carta de Triste datada á 20 de julio, dice:—“Acabamos de recibir de Hidra y de Spezzia, noticias oficiales del 6 de julio que refieren los siguientes particulares relativos á la gran escuadra turca — Voló el buque almirante de 130 cañones, llamado el *Estandarte de la Victoria*. Se incendiaron tres embar-

aciones de línea, que poco despues se fueron apique; porque el terror y la confusion paralizaron todos los esfuerzos que los turcos hicieron para extinguir las llamas. Bararon cerca de Tscheme siete fragatas; de cuyas tripulaciones, pereció la mayor parte. Del tercio de la expedicion, que de Constantinopla se hizo á la vela el 4 de junio, han sido apresados 16 buques por los griegos, y se toman medidas para destruir el resto, que se halla bloqueado cerca de Tscheme. De este modo, las diversas relaciones del Archipiélago, anuncian la sucesiva destruccion de parte de la gran armada que fué á sojuzgar la Grecia. Las consecuencias de este grande acontecimiento serán incalculables. Un terror pánico se ha apoderado de los turcos en Scio: ellos se apresuran á huir en tumulto al Asia, y la confusion se dice que es infinita. En las islas griegas se prepara una expedicion contra la Candia. Las proximas noticias de Constantinopla y Esmirna, se esperan con mucha ancia, y se teme que los turcos puedan executar terribles venganzas sobre los cristianos en aquellas ciudades.

—Con respecto al congreso que debia reunirse en Verona á fines de setiembre, sabemos que los emperadores de Rusia y Austria asistirán en persona; pero que las cortes de Berlin, Paris y Londres enviarán ministros. Parece que la Puerta se ha negado á tomar parte en el congreso sobre el principio antes alegado, que no tiene relaciones políticas que puedan hacer necesario el concluir nuevos tratados. Parece tambien, que la jornada del emperador Alexandro, se extenderá mas allá de Verona, y que S. M. I. visitará á Roma, y el Sur de la Italia. Al menos, es cierto que el conde Italinsky, embajador ruso en Roma, ha recibido ordenes para tener alojamiento preparado para su soberano.

—El príncipe Leopoldo de Saxonia Coburgo llegó á Venecia el dia 9 del pasado, disfrazado bajo el nombre de conde Hennebureh, y el 26 del mismo la condesa de Gothland reina de Suecia, llegó á Bruselas de Aix-la-Chapelle.

—El duque de Niversua tenia relacion con la condesa de Richeford, y no dejaba de visitarla todas las tardes. Como ambos eran viudos, le observó al duque uno de sus amigos, cuan conveniente le sería el casarse con madama." Yo lo he pensado siempre así, contestó; pero tengo un inconveniente: en tal caso ¿donde pasaré mis tardes?

(*Liverpool Saturday's Advertiser.*)

PERÚ— Lima 20 de Setiembre— (Los siguientes documentos pertenecen á la posteridad, y aun que han sido ya impresos, los editores del *Argos* no pueden menos de darles un lugar en sus páginas.— *Proclama El general San Martin.*— Presencí la declaracion de la independencia de los Estados de Chile y el Perú: existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar el imperio de los Incas, y he dejado de ser hombre público; he aquí recompensados con usuras diez años de revolucion y guerra.

Mis promesas para con los pueblos en que he hecho la guerra, están cumplidas: hacer su independencia y dejar á su voluntad la eleccion de sus gobiernos.

La presencia de un militar afortunado (por mas desprendimiento que tenga) es temible á los Estados que de nuevo se constituyen; por otra parte, ya estoi aburrido de oír decir que quiero hacerme soberano. Sin embargo siempre estaré pronto á hacer el último sacrificio por la libertad del pais, pero en clase de simple particular y no mas.

En cuanto á mi conducta pública, mis compatriotas (como en lo general de las cosas) dividirán sus opiniones; los hijos de estos darán el verdadero fallo.

PERUANOS: Os dejo establecida la representacion nacional, si depositais en ella una entera confianza, cantad el triunfo; si no, la anarquia os va á devorar.

Que el acierto presida á vuestros destinos, y que estos os colmen de felicidad y paz.—Pueblo libre y setiembre 20 de 1822.—*Jose de San Martin.*

*Oficio del Soberano Congreso del Perú, al Excmo. Señor Don José de San Martin.*

Excmo. Señor: El Soberano Congreso considerando que la primera obligacion de un pueblo libre es la gratitud y reconocimiento á los autores de su existencia política, y de su felicidad: y convencido de que al fuerte brazo de V. E. debe la tierra del Sol este incomparable bien: ha votado una accion de gracias á V. E. cuyo testimonio deberá llevarle una comision de su seno. La Nacion Peruana se lisongea de ser agradecida á la par de los eficacisimos esfuerzos que V. E. ha hecho, lanzándose como el rayo desde la célebre montaña que vió los últimos dias de Lautaro, á exterminar en el suelo de los Incas el ferreo poder de España. El Congreso manifiesta en esta exposicion la sinceridad de sus votos, sin perjuicio de expresarlos en la primera acta de sus sesiones, que no podrá borrar la mano del tiempo, teniendo en el general San Martin el primer soldado de la libertad.—De orden del mismo Congreso se lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lima 20 de setiembre de 1822.—*Xaxier de Luna Pizarro*, presidente.—*José Sanchez Carrion*, diputado secretario.—*Francisco Xavier Mariategui*, diputado secretario.—Excmo. Sr. D. José de San Martin.

### CONTESTACION.

SEÑOR. Al terminar mi vida pública, despues de haber consignado en el seno del Augusto Congreso del Perú el mando supremo del Estado, nada ha lisongeado tanto mi corazon como el escuchar la expresion solemne de la confianza de vuestra soberanía en el nombramiento de generalísimo de las tropas de la nacion que acabo de recibir por medio de una diputacion del Cuerpo Soberano. Yo he tenido ya la honra de significarla mi mas profunda gratitud al anunciarmelo, y desde luego tuve la satisfaccion de aceptar solo el título, porque él marcaba la aprobacion de vuestra Soberanía á los cortos servicios que he prestado á este pais. Pero resuelto á no traicionar mis propios sentimientos, y los grandes intereses de la nacion: permítame vuestra Soberanía le manifieste que una penosa y dilatada experiencia me induce á presentir que la distinguida clase á que vuestra Soberanía se ha dignado elevarme, lejos de ser útil á la nacion si la ejerciese, cruzaría sus justos desigñios, alarmando el celo de los que anhelan por una positiva libertad, dividiría la opinion de los pueblos, y disminuiría la confianza que solo pude inspirar vuestra Soberanía con la absoluta independendia de sus decisiones. Mi presencia, señor, en el Perú con las relaciones del poder que he dejado, y con las de la fuerza, es inconsistente con la moral del Cuerpo Soberano, y con mi opinion propia; porque ninguna prescindencia personal por mi parte alejaría los tiros de la maledicencia, y de la calumnia.

He cumplido, Señor, la promesa sagrada que hice al Perú: he visto reunidos á sus Representantes: la fuerza enemiga ya no amenaza la independendia de unos pueblos que quieren ser libres, y que tienen medios para serlo. Un ejército numeroso bajo la direccion de gefes aguerridos está dispuesto á marchar dentro de pocos dias á terminar para siempre la guerra. Nada me resta si no tributar á vuestra Soberanía los votos de mi mas sincero agradecimiento, y la firme protesta de que si algun dia se viere amenazada la libertad de los peruanos disputaré la gloria de acompañarles para defenderla como un ciudadano.

Dios prospere á vuestra Soberanía muchos años. Pueblo libre setiembre 20 de 1823.—3—Soberano Señor—*José de San Martin*—Soberano Congreso del Perú.

### PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO— *Continúa el extracto de la conversacion.*— Llegó Marques á Canelones con cien hombres,

y de acuerdo con el alcalde del pueblo hizo citar á los vecinos para que se presentasen en la casa del cabildo, y firmasen la acta del reconocimiento del emperador, la cual ya trahia hecha de San José; pero los vecinos no quisieron mezclarse en esto, y no pareció uno solo en tal asamblea; unos se escondieron, y otros se mandaron mudar para evitar tal compromiso: y ¿qué piensas que haria el alcalde para librarse de este chasco?—Haría nuevas intimaciones.— Las hizo; pero sin fruto ¿ahora?— Mandaría patrullas á tomar á los fugitivos.— Las mandó; pero no encontraron uno solo.— ¿Y entonces qué diablos hizo?— ¿Te das por vencido? — Me doy.— Eres un pobre hombre: pues sabe, que ni Richelieu, ni Pitt, ni Meternich tubieron memoria mas feliz: oye, y confiesa tu pequenez. Sucedió que en aquel dia habia muerto la hija de un vecino respetable, que debia ser enterrada en el siguiente; pero el alcalde hizo que fuese enterrada en el mismo dia, y convidó á todos los vecinos para que asistiesen al entierro, y cuando estaban en el funeral, formó la tropa en dos lineas una á cada parte de la puerta de la iglesia, y mandó un piquete á la puerta de la sacristia, para que ninguno pudiese escaparse del lazo: dentro de la iglesia habia 18 hombres, y como acabado el entierro tenian que salir, tuvieron que ceder á la fuerza, y dejarse llevar en triunfo al cabildo donde les hicieron firmar el acta de reconocimiento; á la puerta habia uno que tenia un lienzo lleno de cintas verdes, y conforme iban saliendo les daba las buenas tardes, y les ponía el lazo en el brazo, lo que todos recibian con tanto gusto como un perro una pedrada.

—De este modo podian proclamar tambien al rey de Argel; por que la aclamacion es hecha con toda libertad.— Si, amigo mio: pero la fortuna es que no hay todos los dias entierros, y en todos los pueblos de la campaña: D. Frutos Rivero dicen, que fue á hacer lo mismo en Maldonado; pero es un prodigio que en estos veinte dias no haya muerto ninguna persona en aquella ciudad &c. (firmado)

*El duende cuentero.*

## BUENOS-AYRES.—EL ARGOS

SALA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

*Sesion de la noche del martes 12.*

Se dió cuenta de una solicitud particular.— El Sr. presidente advirtió no haber número para tratar sobre la reclamacion hecha relativa á la votacion sobre la recoleta.— El Sr. Gazcon presentó un proyecto para que se reconsiderase el artículo que suprimia algunas de las casas de regulares.— El Sr. Gomez observó que esto estaba en oposicion con pretender ser nula la votacion que suprimió la recoleta.: Declarado el punto en discusion el Sr. Somellera dijo, que se oponia á que se volviese á rectificar la votacion, porque esto atacaba directamente la moral de la representacion; que él habia estado por la negativa; pero que si se votaba de nuevo, sufragaria por la supresion; porque esto atacaba directamente la moral de la representacion; porque mas importaba el crédito de la sala que cuantos conventos habia en el mundo.— Se resolvió no reiterar la votacion.

Se puso en discusion el artículo 21 de la minuta de la comision que dice:—“ Ninguno profesará sin licencia del prelado diocesano; y este nunca la concederá sino al que haya cumplido 25 años de edad.”

El ministerio hizo presente que habia presentado el artículo que debia sustituirse en lugar del 21 en la minuta del gobierno, y que ese era el que se debia tratar. Este artículo disponia que nadie pudiese tomar hábito ni profesar en adelante en los conventos que subsistian. El Sr. ministro de gobierno demostró de un modo conveniente la justicia y la necesidad de este artículo. Lo confesaron así los Sres. Gazcon y Somellera, y puesto el artículo en votacion, no se hizo lugar á la proposicion

del gobierno.— Tampoco se adoptó el artículo de la comision.— El Sr. Gomez dijo que la diferencia debia estar en la edad en que debian profesar, y que no habiendo indicacion para votar, él proponia la de 30 años; y no se hizo lugar.— Se votó nominalmente entre los sufragios que hubo por diferentes edades, resultó con pluralidad el que exigia la de 25 años.

*Sesion de la noche del miercoles 13.*

Se introdugeron dos proyectos del gobierno relativos á oficiales de resguardo, &c.— Se dió cuenta de una nota del mismo que elevaba á la Sala el asunto del brigadier Quintana.— Se dió cuenta de una solicitud particular.— El Sr. Gascon como juez de provincia consultó á la sala si se hallaba ó no impedido para conocer en la apelacion interpuesta por el defensor del padre Castañeda: pasó á la comision.—

Se puso en discusion el artículo 22 del proyecto de reforma eclesiastica presentado por la comision.—“ Se fixará en cada comunidad un número determinado, de que deberá constar, con consideracion á los bienes que posea, y con que pueda proveer á su subsistencia.”

El Sr. Agüero propuso que “ en ningun caso se permitirá un número mayor de 30 regulares sacerdotes, ni menor de 16, en cada convento.”— No se hizo lugar al artículo de la comision, y se adoptó el del Sr. Agüero, declarando, que en adelante el que bajase del número de 16 quedase suprimido, y que “ en ninguno de los conventos de regulares se permitirá tomar hábito ni profesar si tiene mayor número de religiosos que el que previene el artículo anterior.”

Se leyó el proyecto presentado por el Sr. Irigoyen relativo á los monasterios de monjas. La comision proponia en lugar de los 5 artículos del proyecto el siguiente.—“ Lo dispuesto en los tres artículos anteriores) *es decir el 20, 21 y 22 de la comision*), tendrá lugar en los monasterios de monjas.”

Se dividió la votacion en partes, y se sancionó lo que sigue: No se hizo lugar al proyecto del Sr. Irigoyen.— Se declaró que no profesasen en los monasterios hasta los 25 años.— Que el diocesano conozca en las causas de excomunión de religiosas, y la permita.— Que el monasterio de capuchinas no pueda tener mayor número de monjas que el que previene su regla; y que las catalinas no pasen de 30.

La sociedad literaria, en sesion del 9 del corriente ha nombrado socio corresponsal al coronel William Duane, vecino de Filadelfia, autor de un diccionario militar, y otros trabajos, y editor de la Aurora.

Tambien ha nombrado en la misma sesion por socio corresponsal al Sr. D. José Lans, en París, profesor de ciencias exáctas.

En virtud de la convencion de 20 de Octubre de 1818, los Estados Unidos y la Gran Bretaña nombraron por arbitro al Emperador de todas las Rusias, para que decidiese sobre la inteligencia y sentido de la parte del primer artículo del tratado de Ghent, por el cual se estipula, que todo territorio, plazas, y posesiones cualesquiera, tomadas por las partes entre si durante la guerra, ó que puedan ser tomadas despues de firmarse el dicho tratado, excepto solo las islas que alli se mencionan, sean restituidos sin demora, y sin causar ningunos daños, ó sacar ninguna artilleria, ú otra propiedad pública originalmente tomadas en dichos fuertes ó plazas, que deben permanecer alli despues de cangeadas las ratificaciones del dicho tratado, ó *cualquiera esclavos y otra propiedad particular*. La decision del Emperador há sido como sigue:

„ El Emperador es de opinion que los Estados Unidos de América tienen derecho á una justa indemnizacion de parte de la Gran Bretaña por toda la propiedad privada sacada por las fuerzas británicas; y como la cuestion se

vera más especialmente sobre esclavos, deben ser pagados de aquellos esclavos llevados por las fuerzas británicas de las plazas y territorios, cuya restitución fué estipulada por el tratado, al dejar las dichas plazas y territorios.

„Que los Estados Unidos tienen derecho para considerar como sacados de este modo todos los esclavos que hayan sido transportados de los territorios antes mencionados, á bordo de los buques ingleses dentro de las aguas de los dichos territorios, y que por esta razón no han sido restituidos.

„Pero si hubiese algunos esclavos americanos que fueron sacados de los territorios, de que por el 1.<sup>o</sup> artículo del tratado de Ghent no está estipulada la restitución á los Estados Unidos, los Estados no deben pedir una compensación por los dichos esclavos.”

El Sr. Cesar A. Rodney, que se ha anunciado está nombrado Ministro Plenipotenciario para Buenos Ayres por los Estados Unidos, parece que no vendrá tan pronto por algunos obstáculos de forma, que según se indica han ocurrido en su nombramiento. El sin embargo ha renunciado ya su asiento en el Senado, para estar expedito para venir. Se anuncia también que el Señor Hugo Nelson, miembro del Congreso por el Estado de Virginia, irá á México en igual misión.

En el Courier de la tarde del 12 de Agosto se publicó la noticia que acababa de recibirse en Londres de la muerte repentina del Marqués de Londonderry, primer Ministro de Inglaterra en su casa de campo, esponiendo, que había tenido anteriormente dos ó tres días de incomodidad, de cuyas resultas había sido sangrado con ventosas, pero que después de esto le sobrevino un ataque violento de gota en el estómago, á lo que se atribuía dicha muerte. Pero los pasajeros de la fragata Venus en que llegó hace dos semanas el Ingeniero hidráulico refieren que habiendo vuelto á tomar puerto en Inglaterra por mal tiempo después de algunos días de su salida de Londres, vieron en tierra gazetas en que se afirmaba que el mismo Ministro se había degollado; y que el Jury, que se reúne en tales casos, había pronunciado que dicha muerte había sido efecto de demencia. Este há sido el término del celebre Lord Castlereagh que se puede decir há llevado el timón todos estos últimos años en los grandes negocios de la Europa, y há sabido triunfar de las situaciones más difíciles. No había cumplido 54 años.

## TEATRO.

Nos han dado en esta semana *Los Exteriores Engañosos*, *El Buen Gobernador*, y *la Víctima del Claustro*. La primera es sacada de la comedia francesa titulada „*Les dehors trompeurs*”, que se ha repetido muy frecuentemente desde el año de 1740; y el menor defecto de la traducción es el de haber estropeado la acción, amoldando de nuevo los cinco actos del original en tres. Aunque la tontería que hace fingir el traductor, á Luceta, es distinta de la simpleza que le presta el autor francés, *Boissy*; la *Trinidad* ha representado este papel, tal como lo ha encontrado, perfectamente. A los demás actores no nos permite la justicia dispensar el menor elogio, ya que nada absolutamente tenían de aquel aire de corte que corresponde á los papeles, y que debería traslucirse aun en medio de las ridiculeces mismas. El del *Baron*,—figura principal del cuadro,—bien sea por falta del traductor, ó del actor, se ha errado completamente; uno de los principales „engaños exteriores” es precisamente el tono urbano con que debe tratar este Baron á todos los extraños, entretanto que para los de su casa es áspero y ceñudo; se ha representado como un grosero increíblemente bobo, ó si se quiere un bobo increíblemente grosero. El vestirse bien en las

tablas no suple poco á los defectos de un actor, porque produce una primera impresión que no nos deja en duda al menos respecto á lo que *pretenda* representar: mas, entretanto que nuestras *Damas* se visten con bastante propiedad aun en las piezas que piden más atención en el particular, nuestros cómicos desprecian este auxilio de un modo que no se atreverían á hacerlo los primeros talentos de Europa; y los pantalones, las botas, los levitas y los sombreros redondos que aparecen en nuestro teatro, cuando la acción pasa entre las clases distinguidas de París, Londres, ó Viena, harían que nos creyésemos presenciando un mero *ensayo*, si pudiésemos olvidarnos de haber dejado nuestro dinero en la puerta.

El *Buen Gobernador* poco más tiene de bueno que el nombre. El tercero de sus cuatro actos pesados pasa en un *Hospital*. Como no es probable que esta pieza se vuelva á repetir, no valdría la pena de decir una palabra de ella, sino fuera que nuestro teatro nacional está todavía por formarse, y que conviene recordemos que así como los defectos *físicos* no son del resorte legítimo de la comedia para estimular á la risa, los dolores físicos, lejos de despertar la simpatía en el corazón, solo excitan el disgusto. Esta pieza se anunció como recién venida de Europa, pero ignoramos si de la Laponia, ó si de la Bohemia. Sea como fuere, la intención principal parece haber sido el satirizar á los médicos, pero lo cierto es que ni ha sabido escoger ni coordinar sus materiales. El *título* probablemente habrá inducido á la compañía á darnos esta comedia (si así se ha de llamar) que en la función de *San Martín* le parecería venir al caso: no la presencié sin embargo el *Buen Gobernador*.

*La Víctima del Claustro* es, como la primera pieza francesa la *Melanie* de La Harpe; que aunque impresa en 1770, no pudo lograr ser representada en los teatros públicos, sino después de hecha la revolución. La *Trinidad* interesó sumamente en el papel de la Novicia *Melanie* (ó bien *Matilde* según el traductor) á pesar de una entrada muy corta, cosa que enfria siempre la representación, y á pesar también de que algunos de los pocos espectadores parecían por su risa y charla, equivocar la pieza con la de *Marica la Puchera* que se había anunciado, y que no pudo darse por haberse enfermado *Felipe*; pero cuando nos han de faltar graciosos? El amante de *Velarde* nada dejaría que desear, si supiera acompañar su afectuosa declamación con las acciones que le corresponden. El padre de *Matilde*, magistrado distinguido de París, y que va á presenciar una función solemne en la Iglesia, salió vestido como no se vestiría el lacayo de un hombre de su clase.

## IMPORTANTE.

Acabamos de oír algunas noticias que se refieren de Montevideo; y por su importancia las publicamos como corren, esperando adelantarlas y detallarlas más en el número siguiente—El Cabildo abierto que se ha reunido en la ciudad de Montevideo, se asegura haber acordado: que queda anulada la acta de incorporación del Estado Cisplatino al Brasil, pasada en el Congreso ilegal del año anterior: que se intime al General Lecor la inmediata evacuación del territorio, quedando á cargo y cuenta de la provincia el transporte de las tropas europeas para Portugal, que se pondrá expedito á la mayor brevedad. Honor eterno á los restauradores de la gloria oriental. Ojalá que un pronto goce de la independencia, y un uso digno de la libertad haga desde hoy á aquellos nuestros beneméritos hermanos tan inaccesibles á la degradación de un nuevo yugo extranjero, como á los horrores de una nueva anarquía!!!

AVISO OFICIAL—El facultativo que quiera prestar sus servicios en el establecimiento de Patagones, puede presentarse al tribunal de medicina. La dotación del destino es de 1000 pesos.